

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013 sobre cambio de domicilio social de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios de Servicios Turísticos de Extremadura, en siglas SETEX". Expte.: CA/192. (2013080780)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación de Empresarios de Servicios Turísticos de Extremadura", en siglas "SETEX" (expediente CA/192), Acta del acuerdo adoptado, en fecha 12 de abril de 2011, por la Asamblea General de la misma, en la que se hace constar que por unanimidad de los miembros asistentes aprueban el cambio del domicilio social de la asociación, fijándose éste en avenida de Colón, n.º 6, 3.ª planta, de Badajoz.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 6 de febrero de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 11 de febrero de 2013 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I620120000134940. (2013080794)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

Número del Acta I620120000134940. Sujeto responsable: Enpro Seguridad, SL. Domicilio: Calle Alameda Santa Eufemia, 26. Localidad: Tomares (Sevilla). Importe de la sanción: 6.251,00 euros.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, sita en calle Pedro de Valdivia n.º 5, de Badajoz.